



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Adm.y Finanzas

PARRAL, 18 JUL 2014

DECRETO EXENTO N° 3469 /

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones;
- 2) El D.F.L. (I) N° 1-3.063 de 02.06.80 del Ministerio del Interior.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1117 de 17.12.2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014 y sus modificaciones.-
- 4) El Oficio N° 311 de fecha 09.07.2014 ,del director de Salud , que solicita Aporte Municipal para el Depto.de Salud.
- 5) El Decreto Exento N° 6103 ,del 18.12.2012 que designa como Alcalde ,Subrogante a, Don Ivan Damino Hernández ,directivo grado 6° E.M.R.
- 6) El Decreto Afecto N° 1513 de feha 10.07.2014 ,que designa como Secretario Municipal Subrogante a el Sr.Francisco Pinochet Romero Directivo grado 9° E.M.P.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.-

DECRETO:

1.- Autorizase el otorgamiento de Aporte Municipal a los servicios de Salud incorporados a la gestión municipal, conforme a los vistos indicados, por la suma de \$36.000.000.- (Treinta y seis millones de pesos).-

2.- El aporte deberá entregarse a más tardar el 24 de Julio de 2014 y su finalidad será la siguiente:

-Pago de Facturas a Proveedores y Remuneraciones del Personal

TOTAL \$36.000.000.-

3.- Cancélese al Servicio de Salud de esta I. Municipalidad, la cantidad indicada anteriormente con cargo al Ítem 24-03-101-002 (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S)

IDH/FPR/PMD/mcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Contraloría General de la República
- 3.- Dpto. de Salud Municipal de Parral
- 4.- Dpto. Finanzas I. Municipalidad de Parral